

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

# ***SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL POA y PRESUPUESTO 2023***

***Periodo y fecha de corte:  
Acumulado del  
01-01-23 al 30-09-23,  
Tercer Trimestre 2023 y  
Estimación al 31-12-2023***



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

**Noviembre 2023**



---

## CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>2. MARCO NORMATIVO</b> .....	<b>3</b>
<b>3. MARCO ESTRATÉGICO</b> .....	<b>4</b>
<b>4. ALCANCE Y METODOLOGÍA DE TRABAJO</b> .....	<b>5</b>
<b>4.1 CRITERIOS TÉCNICOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POA-PPTO. 2023</b> .....	<b>6</b>
<b>4.2 ETAPAS PARA EL CÁLCULO POR NIVEL DE LA EFICACIA</b> .....	<b>7</b>
<b>5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL POA – PPTO. 2023</b> .....	<b>7</b>
<b>5.1 MODIFICACIONES REALIZADAS AL POA – PPTO. 2023 HASTA EL 30-09-2023</b> .....	<b>7</b>
<b>5.2 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: EJEC. FINANCIERA – EFICACIA (1er. Semestre y 3er. Trim.2023)</b> .....	<b>11</b>
<b>5.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: EJECUCIÓN FINANCIERA – EFICACIA (Al 30-09-23 y 31-12-2023)</b> .....	<b>12</b>
<b>5.4 EVOLUCIÓN DEL AVANCE FÍSICO - EFICACIA POR DIR. ADM., AREA Y/O UNIDAD ORGANIZACIONAL</b> ..	<b>12</b>
<b>5.5 EVOLUCIÓN DEL AVANCE FINANCIERO – EJECUCIÓN POR A.C.P. Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b> .....	<b>13</b>
<b>6. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS AL 30-09-2023</b> .....	<b>14</b>
<b>7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	<b>15</b>
<b>8. ANEXOS</b> .....	<b>17</b>
<b>8.1 RELACIÓN CATEGORIA PROG., UE., PRESUPUESTO 2023 POR TRIM. Y ACUM. AL 30-09-2023</b> .....	<b>18</b>

---

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN FÍSICA Y PRESUPUESTARIA DEL POA – PPTO. 2023,  
ORIENTADO A LA GESTIÓN POR RESULTADOS,  
Periodo y fecha de corte acumulado del 01-01-23 al 30-09-23**

## **1. INTRODUCCIÓN**

El Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (MJTI) se constituye en la entidad cabeza del sector justicia, en esa línea, conforme lo establece el Decreto Supremo No. 4857, ejerce sus atribuciones de implementación de políticas y normas que permitan el acceso a la justicia social, el pluralismo jurídico, la transparencia de la gestión pública y el pleno ejercicio de los derechos individuales y colectivos a través de sus cinco (5) Viceministerios bajo tuición, dos (2) Entidades Desconcentradas dependientes y tres (3) Entidades Descentralizadas y que como Ministerio viene implementando acciones con miras a consolidar la Reforma de la Justicia, la promoción de la transparencia institucional, la lucha contra la corrupción y la igualdad de oportunidades, como labor encaminada hacia la promoción y acceso a la justicia social.

En ese marco, a partir de una línea de coherencia y articulación entre la planificación de largo, mediano y corto plazo, se desarrolla el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Sector Justicia 2021 – 2025 (PSDI de Justicia), aprobado a través de Resolución Ministerial MJTI-DGAJ-RM-Z-74-2022 de 5 de octubre de 2022, mismo que contribuye como sector con dos ejes estratégicos: el Eje 5: Educación, investigación, ciencia y tecnología para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y potencialidades productivas y el Eje 7: Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional, ambos alineados al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES: 2021-2025), constituyéndose en un instrumento que ejecuta y consolida la Reforma de la Justicia, contribuyendo a la transformación del sistema de justicia de Bolivia. Así, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional elaboró el Plan Operativo Anual -POA - 2023, que suministra los lineamientos del sector: 1) Sistema Judicial y Reforma de la Justicia, 2) Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social y 3) Fortalecimiento Institucional, constituidos como pilares hacia la implementación de la Reforma de la Justicia, articulados los mismos a partir de seis ejes sectoriales: a) Distribución del conflicto, b) Acceso a la justicia, c) Independencia judicial, d) Tecnologías de la información y Comunicación, e) Transparencia Institucional y f) Desarrollo Normativo.

Finalmente, el POA 2023 del MJTI despliega su accionar con base a la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado - Ley No. 777, el Decreto Supremo No. 3246 de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones y otra normativa específica vigente, que suministran los criterios para el “Seguimiento y Evaluación a la Ejecución Física y Presupuestaria del Plan Operativo Anual del MJTI”, cuyo periodo y fecha de corte abarca desde enero a septiembre de la gestión 2023, mismo que contempla el 3er. Trimestre 2023 e incluye una estimación del 4to. Trimestre con tendencia histórica del periodo acumulado entre a diciembre, además de reflejar los resultados y/o logros obtenidos en el transcurso en la gestión 2023.

## **2. MARCO NORMATIVO**

- Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales;
- Ley N° 777 de 25 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE);
- Ley N° 348 del 9 de marzo de 2013, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia;
- Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO);
- Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023, de Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo;
- Resolución Ministerial N° 59 de 2018 de 8 de mayo de 2018, que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO);

- Resolución Ministerial Nº 39 de 2020 de 2 de junio de 2020, que aprueba el documento Eficiencia, criterios y parámetros de valoración del desempeño para el seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Anual (POA);
- Resolución Ministerial MJTI-DGAJ-RM-Z-61-2022 de 09 de septiembre de 2022, que aprueba el POA 2023 Inicial y Anteproyecto de Presupuesto Gestión 2023 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional;
- Resolución Ministerial MJTI-DGAJ-RM-Z-72-2022 de 4 de octubre de 2022, que aprueba el Plan Estratégico Ministerial Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional 2021-2025;
- Resolución Ministerial MJTI-DGAJ-RM-Z-74-2022 de 5 de octubre de 2022, que aprueba el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Justicia 2021-2025.
- Resolución Ministerial MJTI-DGAJ-RM-Z-81-2022 de 14 de octubre de 2022, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

### 3. MARCO ESTRATÉGICO

El Marco Estratégico se encuentra definido en el Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, a partir de ello se ha establecido nuestra Misión y Visión, detallada a continuación:

<b>Razón de ser (Misión)</b>	“Promover el acceso a la justicia, la independencia judicial, la transparencia de la gestión pública y la igualdad de oportunidades, considerando los lineamientos estratégicos de la Reforma de la Justicia”.
<b>Horizonte Político (Visión)</b>	“Consolidar y dar sostenibilidad al proceso de la Reforma de la Justicia, mediante el desarrollo institucional y la coordinación efectiva con todas las entidades que componen el Sector Justicia”.

#### Articulación de las Acciones de Mediano y Corto Plazo

Con el fin de ejercer las atribuciones conferidas en el DS 4857, el MJTI articula la planificación a partir de las Acciones de Mediano Plazo (AMP) dispuestas en el Plan Estratégico Institucional y las Acciones de Corto Plazo (ACP) del Plan Operativo Anual (POA) 2023 según el siguiente cuadro:

#### ARTICULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE MEDIANO Y CORTO PLAZO

ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	ACCIONES DE CORTO PLAZO
<b>AMP 1.</b> Promover la eficiencia en la administración y acceso oportuno e igualitario a la justicia, a través del desarrollo normativo y la implementación de estrategias integrales, en el marco de la Reforma de la Justicia.	<b>ACP 1.1</b> Desarrollar un marco normativo y acciones para la implementación de la Reforma de la Justicia, y la promoción de Medios Alternativos de Resolución de Controversias (MARC)s).
	<b>ACP 1.2</b> Registrar, capacitar y acreditar a abogadas y abogados a nivel nacional, aplicando acciones de control y el régimen de procesamiento disciplinario por infracciones de manera transparente y eficiente que permita el acceso a la justicia en el marco de la función social del ejercicio profesional de la abogacía.
	<b>ACP 1.3</b> Promocionar y gestionar la Red Interinstitucional de Servicios Integrales de Acceso a la Justicia.
<b>AMP 2.</b> Fortalecer y promover la Justicia Indígena Originario Campesina.	<b>ACP 2.1</b> Construir políticas públicas para la solución de conflictos, a través del fortalecimiento de la Justicia Indígena Originario Campesina.
	<b>ACP 2.2</b> Gestionar políticas públicas para la prevención, protección y/o fortalecimiento de las naciones y pueblos indígenas originarios en situación de alta vulnerabilidad, o segmento de estos.
<b>AMP 3.</b> Implementar estrategias integrales para la asistencia a la víctima, y la lucha contra la trata y tráfico de personas.	<b>ACP 3.1</b> Implementar estrategias integrales para la asistencia a la víctima, y la lucha contra la trata y tráfico de personas.
	<b>ACP 3.2</b> Implementar medidas y mecanismos de prevención contra la Trata y Tráfico de Personas.
<b>AMP 4.</b> Fortalecer el desarrollo de los jóvenes y/o organizaciones juveniles a través de la promoción e implementación de políticas públicas y sociales.	<b>ACP 4.1</b> Diseñar e implementar normas y políticas públicas para promover y defender los derechos de los jóvenes.
	<b>ACP 4.2</b> Promocionar del ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos [DSYDR].
<b>AMP 5.</b> Diseñar y activar sistemas integrales de prevención y protección de derechos de	<b>ACP 5.1</b> Promover la defensa de los derechos de la población de personas con discapacidad.
	<b>ACP 5.2</b> Inserción laboral de personas con discapacidad.

ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	ACCIONES DE CORTO PLAZO
las personas en situación de vulnerabilidad y defensa de usuarios y consumidores.	<b>ACP 5.3</b> Promover e implementar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes y prevengan todo tipo de violencia.
	<b>ACP 5.4</b> Promover e implementar políticas públicas orientadas a garantizar una vejez digna y fomentar el trato preferente a personas adultas mayores.
	<b>ACP 5.5</b> Generar una cultura de reclamo responsable de usuarios y consumidores, para la mejora en la calidad de productos y servicios.
<b>AMP 6.</b> Formular políticas y normas que optimicen las redes locales para la atención y protección social en ciudades, en favor de la población en situación de vulnerabilidad.	<b>ACP 6.1</b> Formular políticas y/o normas que optimicen las redes locales para la atención y protección social en ciudades, en favor de la población en situación de vulnerabilidad.
<b>AMP 7.</b> Promover e implementar políticas públicas orientadas a fortalecer la lucha contra toda forma de violencia y discriminación en razón de género.	<b>ACP 7.1</b> Promover e implementar la autonomía económica, prevención, articulación de redes y uso intensivo de tecnologías de información y comunicación, para la lucha contra toda forma de violencia y discriminación en razón de género.
<b>AMP 8.</b> Diseñar e implementar un modelo de lucha contra la corrupción basado en inteligencia artificial, uso intensivo de TIC y servicios de interoperabilidad entre sistemas informáticos de entidades públicas y privadas.	<b>ACP 8.1</b> Intensificar la lucha contra la corrupción, a través del acceso a la información, educación, participación y control social, desarrollo normativo y el uso intensivo de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).
<b>AMP 9.</b> Promocionar la ética y transparencia en la administración pública nacional.	<b>ACP 9.1</b> Consolidar una administración pública transparente y moderna, aplicando mecanismos y tecnologías innovadoras de rendición pública de cuentas, acceso a la información, control y participación social.
	<b>ACP 9.2</b> Fortalecer la gestión pública financiera y administrativa institucional.
<b>AMP 10.</b> Ejercer una gestión institucional estratégica y operativa eficaz y eficiente.	<b>ACP 10.1</b> Desarrollar una gestión estratégica eficaz y eficiente (DESP).
	<b>ACP 10.2</b> Desarrollar una gestión estratégica eficaz y eficiente (VJDF).
	<b>ACP 10.3</b> Desarrollar una gestión estratégica eficaz y eficiente (VTILCC).
	<b>ACP 10.4</b> Desarrollar una gestión estratégica eficaz y eficiente (VIO).
	<b>ACP 10.5</b> Desarrollar una gestión estratégica eficaz y eficiente (VDDUC).
	<b>ACP 10.6</b> Desarrollar una gestión estratégica eficaz y eficiente (VJIOC).
	<b>ACCP 10.7</b> Desarrollar una gestión operativa eficaz y eficiente (ADM).
<b>AMP 11.</b> Incorporar y optimizar el uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para promover el acceso a la justicia, a través del desarrollo informático y mejora en la infraestructura tecnológica integral.	<b>ACP 11.1</b> Diseñar, desarrollar e implementar una plataforma informática interoperable para mejorar y ampliar el acceso a la justicia, contemplando sistemas expertos y herramientas de inteligencia artificial.
	<b>ACP 11.2</b> Diseñar, desarrollar e implementar la plataforma informática interoperable del Observatorio Nacional de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, como parte del acceso a la justicia.
<b>Total AMP: 11</b>	<b>Total ACP: 28</b>

#### 4. ALCANCE Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

El presente documento asume un enfoque integral y de articulación de la planificación de mediano plazo con el corto plazo, cuyo alcance en el análisis físico - financiero conlleva el periodo de enero a septiembre y su estimación a diciembre de 2023.

En cuanto a la metodología de trabajo respecto al seguimiento y evaluación del POA 2023, se adopta la establecida por el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), así como lo dispuesto en la Norma Básica del Sistema de Programación de Operaciones según D.S. 3246, de conformidad al siguiente formato establecido.

##### FORMATO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL POA – PPTO.

Acción de Corto Plazo Gestión 2023	Resultados			Presupuesto			Relación de avance (*)
	Esperados	Logrados	Eficacia %	Aprobado	Ejecutado	Ejecución %	Avance %

(\*) Para Acciones de Corto Plazo donde su duración es considerada relevante, su aplicación es opcional.

#### 4.1 CRITERIOS TÉCNICOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POA-PPTO. 2023

Los criterios técnico metodológicos asumidos por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional en el Seguimiento y Evaluación Integral del PEI están orientados a exponer datos y cifras, de modo cuantitativo y cualitativo, en función de los resultados programados para cada gestión, adoptando indicadores de eficacia (física) y ejecución (financiera).

Para ello, se ha utilizado el siguiente cálculo de calificación en el cumplimiento y evaluación, tanto físico y financiero, para cada unidad organizacional que compone el MJTI.

DETALLE	FÓRMULA ADOPTADA PARA EL GRADO DE AVANCE (%)	
<b>Eficacia Avance Físico</b>	$Eficacia = \frac{Logrados}{Esperados} \times 100$	
<b>Ejecución Avance Financiero</b>	$Ejecución = \frac{Ejecutado}{Programado} \times 100$	
<p><b>EFICACIA:</b> Prevé medir el grado cumplimiento de las AMP/ACP establecidos en el POA; es decir, el <b>avance físico</b> durante el periodo de análisis, donde se analizan y evalúan las ACP contrastando los logrado con lo esperado, sin considerar los recursos asignados para ello. Se concentra en el <b>para qué</b> se hacen las cosas, <b>cuáles son los resultados logrados</b> y <b>con qué operaciones y resultados intermedios</b> se logran los resultados esperados.</p>		
<p><b>EJECUCIÓN:</b> Prevé medir el grado de la ejecución presupuestaria, es decir el <b>avance financiero</b>, utilizando una determinada cantidad de recursos económicos ejecutados y tiempo empleado según lo programado. Se concentra en <b>cómo</b> se hacen las cosas conforme al <b>presupuesto asignado</b> (vigente).</p>		
<b>Eficiencia</b>	$EFICIENCIA = \frac{Eficacia\ lograda}{Ejecución\ Presupuestaria} \times 100 = \frac{Resultados\ Logrados\ (Alcanzados)}{Presupuesto\ Ejecutado\ (Devengado)} \times 100$ <p style="text-align: center;">Resultados Esperados (Programados) Presupuesto Vigente</p>	
<p>La <b>eficiencia</b> es un indicador que relaciona en el numerador los resultados programados respecto de los alcanzados, mientras que en el denominador relaciona con los recursos utilizados, representa cuanto se pudo lograr con los recursos empleados (presupuesto).</p>		
EFICIENCIA	CRITERIO	INTERPRETACIÓN
0% - 90%	● Ineficiente	Baja eficacia (baja ejecución física) y alta ejecución presupuestaria.
91% - 120%	● <b>Eficiente</b>	Buena eficacia (ejecución física) y/o presupuestaria.
Eficiencia > 120%	● Error en la programación	Baja ejecución presupuestaria y alta ejecución física. Se recomienda ajustar la programación del POA o Presupuesto.

Para ello, los **parámetros de valoración**, permiten determinar el desempeño general del MJTI, en los niveles señalados según periodo de referencia, que a partir del avance físico y financiero, adoptan los siguientes rangos de semaforización:

PARÁMETROS O RANGOS DE VALORACIÓN	EFICACIA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SEMAFORIZACIÓN
<b>Cumplido</b>	86% - 100%	<b>Óptimo:</b> Cumplimiento total de resultados	
<b>Cumplido de modo parcial</b>	71% - 85%	<b>Bueno:</b> Cumplimiento parcial de los resultados	
<b>En proceso</b>	51% - 70%	<b>Regular:</b> Desarrollo en proceso de los resultados según lo comprometido	
<b>No realizado</b>	0% - 50%	<b>Deficiente o Insatisfactoria:</b> Bajo cumplimiento de lo comprometido	

NOTA: Cuando lo logrado supere lo esperado (Programado), se asumirá que la eficacia alcanzó el 100%.

## 4.2 ETAPAS PARA EL CÁLCULO POR NIVEL DE LA EFICACIA

Bajo los criterios técnicos citados anteriormente, el seguimiento a la ejecución del POA se desarrolla a través de las siguientes etapas:

- Identificación del POA 2023 y de las modificaciones realizadas.
- Análisis de la ejecución presupuestaria: Con base a información reportada por la Unidad Financiera, se identifica el presupuesto vigente, el presupuesto ejecutado, categoría programática y DA respectiva.
- Determinación del grado de eficacia: Se considera la fórmula presentada anteriormente, que compara *lo logrado vs. lo programado*, de cada área y/o unidad organizacional determinando la eficacia a nivel de: resultado intermedio. La eficacia del MJTI se obtiene con base a información reportada y análisis respectivo.

### FORMATO

No	ETAPA	MÉTODO DE CÁLCULO
1	Cálculo de Eficacia (Ejecución Física) por meta o resultado ponderado.	$E_{F_{Meta\ 1}} = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Programada}} \times 100$
2	Cálculo de la Eficacia (Ejecución Física) por Operación.	$E_{Ope\ 1.1.3.1} = \sum_{i=1}^n (\text{Eficacia}_{meta\ i} \times \text{Ponderación}_{meta\ i})$
3	Cálculo de la Eficacia (Ejecución Física) por Área o Unidad Organizacional.	$E_{UO\ 1.1.3} = \sum_{i=1}^n (\text{Eficacia}_{meta\ i} \times \text{Ponderación}_{meta\ i})$
4	Cálculo de la Eficacia (Ejecución Física) por Acción de Corto Plazo.	$E_{ACP\ 1.1} = \sum_{i=1}^n (\text{Eficacia}_{UO\ i} \times \text{Ponderación}_{UO\ i})$
5	Cálculo de la Eficacia (Ejecución Física) de la Entidad por Dirección Administrativa.	$E_{MJTI} = \sum_{i=1}^n (\text{Eficacia}_{ACP\ i} \times \text{Ponderación}_{ACP\ i})$

Fuente: Resolución Ministerial No. 39/2020 de 2 de junio de 2020  
Elaboración: Dirección General de Planificación – MJTI

**NOTA:** Las fórmulas reflejan el criterio de “promedio ponderado”, considerando la eficacia del nivel inferior y las ponderaciones (peso específico o importancia) de cada meta de resultado intermedio, operación, unidad organizacional y Acción de Corto Plazo establecidas en el POA. Bajo este criterio, aquellas metas y operaciones que tengan mayor ponderación, inciden según nivel de Dir. Adm. en el cálculo de la eficacia.

## 5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL POA – PPTO. 2023

Conforme lo establecido en la normativa vigente, se procede al desarrollo del seguimiento y evaluación a la ejecución del POA-PPTO. 2023 del MJTI respecto del periodo de análisis (enero – septiembre 2023).

### 5.1 MODIFICACIONES REALIZADAS AL POA – PPTO. 2023 HASTA EL 30-09-2023

Al 30 de septiembre de 2023 se registró un total de trece (13) modificaciones al POA y/o PPTO. 2023, aprobadas mediante Resoluciones Ministeriales y Administrativas respectivamente.

MODIFICACIONES POR TRIMESTRE	CANTIDAD
Primer Trimestre	11
Segundo Trimestre	15
<b>Tercer Trimestre (30-09-2023)</b>	13
<b>Total General</b>	39

**DETALLE DE MODIFICACIONES DEL MJTI HASTA EL 30-09-2023**

Nº	Nº DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>11</b>	<b>PRIMER TRIMESTRE</b>
1	MJTI-DGAJ-RM-Z-5-23	9/1/2023	Modificación POA para la remuneración al personal del MJTI (RRHH)
2	MJTI-DGAJ-RM-Z-14-23	27/1/2023	Modificación POA - PPTO para personal (de eventual a ítem) de la DIGEPIO,
3	MJTI-DGAJ-RM-Z-19-23	8/2/2023	Modificación POA-PPTO de la URPA
4	MJTI-DGAJ-RM-Z-22-23	13/2/2023	Modificación POA-PPTO de RRHH para Grupo 10000 Bono de antigüedad Juventud
5	MJTI-DGAJ-RM-Z-29-23	16/2/2023	Modificación POA-PPTO de RRHH para Grupo 10000 URPA y Bono Frontera
6	MJTI-DGAJ-RM-Z-20-23 MJTI-DGAJ-RM-Z-38-23	08/02/2023	Modificación POA e inscripción del proyecto "Herramienta educativa audiovisual en la temática de valores de integridad, transparencia y honestidad" del VTILCC
7	MJTI-DGAJ-RM-Z-37-23	3/3/2023	Mod. POA-PPTO, Inscripción Saldos no ejecutados AECID para la DGPETFVGG
8	MJTI-DGAJ-RM-Z-39-23	14/3/2023	Modificación POA-PPTO VIO-DGPETFVRGG para inscripción GIZ
9	MJTI-DGAJ-RM-Z-44-23	22/3/2023	Modificación presupuestaria del VTILCC para pasajes, según referencia de informes:
10	MJTI-DGAJ-RM-Z-46-23	27/3/2023	Modificación PTTO 2023 - de DIGEPIO para Alquileres y Refrigerios y Modificación PTTO 2023 - de Unidad Administrativa en función a límite de gasto activos fijos, según referencia de informes:
11	MJTI-DGAJ-RM-Z-49-23	30/3/2023	Modificación POA-PPTO VIO-DPJ para inscripción y devolución recursos UNFPA
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>15</b>	<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>
12	MJTI-DGAJ-RM-Z-56-23	11/4/2023	Modificación PPTO de RRHH para compra de formularios CNS., según referencia de informes:
13	MJTI-DGAJ-RM-Z-57-23	17/4/2023	Mod. PPTO adicional para el programa 902 Actividad 20 "APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL PARA UNA VIDA DIGNA DE LAS MUJERES; AECID 124
14	MJTI-DGAJ-RM-Z-58-23	27/4/2023	Modificación PPTO de Traspaso Intra institucional de la DGPETFVRGG de resolución de concesión de subvención 2019/SPE/0000400077 Proyecto "APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA 2DO AÑO – AECID"
15	MJTI-DGAJ-RM-Z-59-23	27/4/2023	Modificación Presupuesto Reformulado 2023 del VDDUC
16	MJTI-DGAJ-RM-Z-63-23	15/5/2023	Modificación POA PPTO 2023 del VDDUC (4to intento)
17	MJTI-DGAJ-RM-Z-64-23	15/5/2023	Modificación POA - PPTO VIO- GIZ entrega definitiva en calidad de donación de Bienes adquiridos
18	MJTI-DGAJ-RM-Z-66-23	24/5/2023	Modificación POA PPTO de RRHH de presupuesto Activos Fijos
19	MJTI-DGAJ-RM-Z-68-23	29/5/2023	Modificación PPTO de RRHH para Bono de Antigüedad del CONALPDIS
20	MJTI-DGAJ-RM-Z-75-23	7/6/2023	Modificación POA - PPTO VJDF para cambio denominación ACP (MARC) de acuerdo a Ley No. 708
21	MJTI-DGAJ-RM-Z-77-23	13/6/2023	Mod PTTO de la UAD para refuerzo de partidas varias y Modificación PTTO VTILCC para pasajes & viáticos
22	MJTI-DGAJ-RM-Z-81-23	20/6/2023	Modificación POA - PPTO VIO-Genero para el Interagencial, según referencia de informes:
23	MJTI-DGAJ-RM-Z-82-23	20/6/2023	Modificación POA de la DPJ para incorporación de Resultados Intermedios varios
24	MJTI-DGAJ-RM-Z-85-23	20/6/2023	Modificación POA - Presupuesto Gestora SAJ-RPA
25	MJTI-DGAJ-RM-Z-89-23	29/6/2023	Modificación de fecha del proyecto de inversión pública "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES – PREVIO", PN:2019.2162.6" CON CÓDIGO SISIN 0030-00002-00000
26	MJTI-DGAJ-RM-Z-89-23	29/6/2023	Modificación de fecha del proyecto de inversión pública "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES – PREVIO", PN:2019.2162.6" CON CÓDIGO SISIN 0030-00002-00000, según referencia de informes:
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>13</b>	<b>TERCER TRIMESTRE</b>
27	MJTI-DGAJ-RM-Z-102-23	14/7/2023	Modificación POA - Ppto. Inscripción de rr de Subvención del Py para la implementación de la Pol Púb en materia de
28	MJTI-DGAJ-RM-Z-109-23	28/7/2023	Modificación POA - Presupuesto VJIOC para refuerzo partidas de Pasajes y Viáticos
29	MJTI-DGAJ-RM-Z-122-23	9/8/2023	Modificación POA - Presupuesto Gestora SAJ-RPA para equipos de comunicación
30	MJTI-DGAJ-RM-Z-130-23	14/8/2023	Modificación Presupuesto de la Unidad Administrativa para refuerzo de partidas varias.
31	MJTI-DGAJ-RM-Z-132-23	18/8/2023	Modificación POA - Presupuesto VIO - DGPAM modificación global
32	MJTI-DGAJ-RM-Z-134-23	25/8/2023	Modificación POA - Presupuestaria interinstitucional para Gestora SAJ-RPA
33	MJTI-DGAJ-RA-Z-108-23	13/9/2023	Solicitud de Modificación presupuesaria intrainstitucional del VTILCC
34	MJTI-DGAJ-RA-Z-120-23	26/9/2023	Modificación Presupuesto RRHH Pago exámenes de salud
35	MJTI-DGAJ-RA-Z-120-23	26/9/2023	Modificación presupuestaria Gestora SAJ-RPA para refuerzo partidas varias
36	MJTI-DGAJ-RA-Z-121-23	26/9/2023	Modificación presupuestaria despacho VIO
37	MJTI-DGAJ-RA-Z-122-23	28/9/2023	Modificación presupuestaria intrainstitucional 2023 MJTI
38	MJTI-DGAJ-RA-Z-124-23	28/9/2023	Solicitud de modificación presupuestaria intrainstitucional del MJTI
39	MJTI-DGAJ-RA-Z-123-23	28/9/2023	Solicitud de modificación presupuestaria URH para pago de vacaciones no utilizadas
<b>TOTAL GRAL.</b>		<b>39</b>	<b>MODIFICACIONES DEL MJTI (RESOLUCIÓN MINISTERIAL Y ADMINISTRATIVA)</b>

Fuente: Documentación (Archivador de palanca en Físico DGP) – MJTI Reporte ZERO e Informe 2do semestre 2023 POA - PTO

Asimismo, conforme el total de áreas y/o unidades organizacionales, que se registran en (14) áreas, se procede a relacionar las Acciones de Mediano y Corto Plazo y su evolución hasta el 30-09-2023 en el siguiente cuadro. Para ello, se tienen, (11) AMP, veintiocho (28) ACP, cincuenta y cinco (55) Resultados Esperados, ciento nueve (109) OP y doscientos cuarenta y tres (243) Resultados Intermedios.

**DETALLE EVOLUTIVO: AMP-ACP- RESULTADOS ESPERADOS, OPERACIONES Y RESULTADOS INTERMEDIOS**

Detalle Evolutivo	Cantidad Áreas Organizacionales	Cantidad AMP	Cantidad ACP	Cantidad Resultados Esperados	Cantidad Operaciones	Cantidad Resultados Intermedios
• POA 2023 inicial	<b>14</b>	<b>11</b>	<b>28</b>	<b>48</b>	<b>98</b>	<b>190</b>
• POA 2023 corte 30-06-2023 (Enero – Junio)				<b>58</b>	<b>120</b>	<b>258</b>
• POA 2023 corte 30-09-2023 (Enero – Sept.)				<b>55</b>	<b>109</b>	<b>243</b>

Fuente: Plan Operativo Anual 2023 y Sistema Informático Zero

Elaboración: Dirección General de Planificación – MJTI

Nota: Las AMP y las ACP son compartidas en algunos casos por diferentes Áreas organizacionales dentro del MJTI.

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL POA – PPTO. 2023 DEL MJTI**

DETALLE: EJECUCIÓN Y EFICACIA POR DIRECCION ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN: AVANCE FINANCIERO DEL 3er. TRIMESTRE, 1er. SEMESTRE Y ACUMULADO (%)					EVALUACIÓN: AVANCE FÍSICO DEL 3er. TRIMESTRE, 1er. SEMESTRE Y ACUMULADO (%)				
	1er. Sem. Periodo Enero - Junio	3er. Trim. (Al 30-09-23)	Acumulado Periodo Enero - Sept.	4to. Trim. (*) (Al 31-12-23)	Acumulado (Tendencia) Enero - Diciembre	1er. Sem. Periodo Enero - Junio	3er. Trim. (Al 30-09-23)	Acumulado Periodo Enero - Sept.	4to. Trim. (*) (Al 31-12-23)	Acumulado (Tendencia) Enero - Diciembre
	DA: 1 JUSTICIA PLURAL PARA VIVIR BIEN	40,25	19,74	60,98	19,76	72,16	69,29	20,78	77,67	26,38
DA: 3 COMITÉ NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	35,77	20,81	56,58	20,83	67,93	135,10	27,74	78,36	35,23	80,00
DA: 4 GESTORA DEL SISTEMA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y REGISTRO PÚBLICO DE LA ABOGACÍA	0,00	20,05	20,05	20,07	46,05	26,50	20,95	53,32	26,60	60,00
<b>TOTAL MJTI</b>	<b>37,29</b>	<b>19,79</b>	<b>56,22</b>	<b>19,81</b>	<b>87,93</b>	<b>69,82</b>	<b>21,28</b>	<b>55,26</b>	<b>27,03</b>	<b>90,00</b>

(\*) Elaboración propia DGP, estimación al 31-12-23

El presente cuadro muestra la relación entre el avance financiero y físico por Dirección Administrativa, mismo que consolida el desempeño del MJTI durante el periodo de análisis, detallando el primer semestre, el reporte del tercer trimestre y del periodo acumulado entre enero a septiembre de la presente gestión; mientras que se expone la estimación del cuarto trimestre como la tendencia a registrar hasta el 31-12-2023. Así, se puede evidenciar conforme los reportes del SIGEP que la **ejecución financiera** acumulada hasta el 30-09-2018 asciende al 56,22%, mientras un **avance físico** acumulado del mismo período que representa el 55,26%, presentando ambos un comportamiento casi homogéneo con cierta tendencia similar en su avance. Así, el avance físico registraría cierta similitud con lo financiero, producto de la concreción de resultados preponderantes para el MJTI. En tanto, en lo que respecta a su estimación tendencial al 31-12-2023 este reflejaría un comportamiento casi similar entre lo financiero (87,93%) y lo físico (90%), considerando que la ejecución financiera registró durante las gestiones 2021 (89,81%) y 2022 (89,45%) situándose en el rango previsto al de las gestiones señaladas. Al respecto, habrá que considerar que en una programación lineal hasta el 3er. trimestre de una gestión fiscal, el margen alcanzado estaría en un rango del 75% por lo que el avance acumulado tanto en lo físico y financiero estaría por debajo del mismo, sujeto al cumplimiento parcial de resultados de impacto que implícitamente estén relacionados con la ejecución financiera. En lo que respecta al nivel de agregación por DA y Unidad Ejecutora según estructura programática 2023, la misma conlleva tres Direcciones Administrativas: DA: 1 Justicia Plural para Vivir Bien, DA: 3 Comité Nacional de la Persona con Discapacidad y DA: 4 Gestora del Sistema de Acceso a la Justicia y Registro Público de la Abogacía, mismas que conforman e incluyen áreas y/o unidades organizacionales dependientes del MJTI, desagregadas más adelante.

**REPORTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL POA – PPTO Y DESEMPEÑO PONDERADO DE AMP Y ACP AL 30-09-2023**

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL - GESTION 2023**

**Seguimiento y Evaluación a la ejecución del POA-PPTO. 2023**

Periodo: Del 01/01/2023 al 30/09/2023

UNIDADES EJECUTORAS (DIR. ADMINIST.)	EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN POA - PPTO. 2023						AVANCE RESULTADOS (Acumulado al 30-09-23)			
	RESULTADOS			PRESUPUESTO			ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO Y CORTO PLAZO POA 2023	Criterio de Ponderación por DA (Ppto. Vigente) (%)	RELACIÓN DE AVANCE AMP - ACP (%)	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO FÍSICO
	ESPERADOS (%)	LOGRADOS (%)	% EFICACIA AVANCE FÍSICO AL 30/09/2023	PPTO. VIGENTE AL 30/09/2023 (Bs.)	PPTO. EJECUTADO (DEVENGADO) EJECUCIÓN FINANCIERA (Bs.)	% EJECUCIÓN FINANCIERA AL 30/09/2023				
DA: 1 - ADM CENT. MJTI	74,48	77,67	99,70	76.831.578,61	46.848.259,23	60,98	AMP 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11	87,08	77,67	
DA: 3 - CONALPEDIS	71,40	78,36	100,00	1.282.234,00	725.524,52	56,58	AMP 5	1,45	78,36	
DA: 4 GSAJRP	70,60	53,32	75,52	10.121.892,11	2.029.588,63	20,05	AMP1 - 3 - 11	11,47	53,32	
<b>TOTAL MJTI</b>	<b>72,01</b>	<b>55,26</b>	<b>76,73</b>	<b>88.235.704,72</b>	<b>49.603.372,38</b>	<b>56,22</b>	<b>ENTIDAD 30</b>	<b>100,00</b>	<b>55,26</b>	

	DEFICIENTE (0%-50%)
	REGULAR (51%-70%)
	CUMPLIDO PARCIAL - BUENO (71%-85%)
	ÓPTIMO (86% - 100%)

Fuente: UFI-MJTI – Reportes SIGEP

Elaboración por: DGP-MJTI

Conforme información consolidada elaborada por la Dirección General de Planificación, previo análisis de valoración de los reportes de evaluación remitidos y registrados a través del sistema ZERO por cada una de las instancias del MJTI, que se muestra en el presente cuadro reporte consolidado, durante el periodo de análisis de enero a septiembre 2023, se refleja un avance físico con eficacia del **76,73% (color verde: cumplimiento parcial)**, mientras una ejecución financiera del **56,22% (color amarillo: regular)**, con un **grado de avance físico anual total de resultados acumulados del 55,26%**, cuyo sustento se refleja en los logros obtenidos como MJTI. Así, el **76,73% de avance físico**, estaría comprendido entre el avance del 55,26% obtenido (de color amarillo) y el restante 21,48%, cuyo porcentaje se encuentra aún en proceso de concreción, como **cumplimiento parcial** que requiere visibilizarse dada la magnitud y preponderancia de las Acciones de Mediano Plazo, generando un desempeño parcial total de **color verde**. Asimismo, conforme **nivel de eficiencia** según metodología de cálculo, el mismo se registra en **136,49%** resultado de la relación entre la ejecución financiera (56,22%) y la eeficacia (76,73%), lo que conllevaría a una modificación presupuestaria en partidas clave que eleven la ejecución presupuestaria y concreten los resultados de impacto esperados de las AMP y ACP.

## 5.2 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: EJEC. FINANCIERA – EFICACIA (1er. Semestre y 3er. Trim.2023)

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE 2023

1ER.SEM. DIR. ADM.	PPTO. VIGENTE 2023	EJECUCIÓN PPTO. (AI 30-06-23)	EJECUCIÓN (%)	AVANCE FÍSICO RESULTADO LOGRADO	EFICACIA (%)
DA:1	78.696.364,30	31.679.084,84	40,25	69,29	100,00
DA:3	1.282.234,00	458.663,59	35,77	135,10	100,00
DA:4	6.203.987,11		0,00	26,50	87,75
<b>TOTAL MJTI</b>	<b>86.182.585,41</b>	<b>32.137.748,43</b>	<b>37,29</b>	<b>69,82</b>	<b>100,00</b>

Fuente: UFI-MJTI – Reportes SIGEP  
Elaboración porpía: DGP-MJTI

El Ppto. vigente del MJTI asciende a **Bs86.182.585,41** mientras que la ejecución del periodo de análisis y fecha de corte al 30-06-23 fue de **Bs32.137.748,43** (según Reporte SIGEP por DA registrando una ejec. pptaria. cuya **ejecución es del 37,29% (ejecución financiera)**.

En tanto el **avance físico** representa el **69,82% (eficacia)**, cuya eficacia es del 100%.

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE 2023

3er.TRIM. DIR. ADM.	PPTO. VIGENTE 2023	EJECUCIÓN PPTO. (AI 30-09-23)	EJECUCIÓN (%)	AVANCE FÍSICO RESULTADO LOGRADO	EFICACIA (%)
DA:1	76.831.578,61	15.169.174,39	19,74	20,78	74,89
DA:3	1.282.234,00	266.860,93	20,81	27,74	100,00
DA:4	10.121.892,11	2.029.588,63	20,05	20,95	75,51
<b>TOTAL MJTI</b>	<b>88.235.704,72</b>	<b>17.465.623,95</b>	<b>19,79</b>	<b>21,28</b>	<b>76,73</b>

Fuente: UFI-MJTI – Reportes SIGEP  
Elaboración porpía: DGP-MJTI

El Ppto. vigente del MJTI asciende a **Bs88.235.704,72** mientras que la ejecución del periodo de análisis y fecha de corte al ter trimestre fue de **Bs17.465.623,95** (según Reporte SIGEP por DA registrando una ejec. pptaria. cuya **ejecución es del 19,79% (ejecución financiera)**.

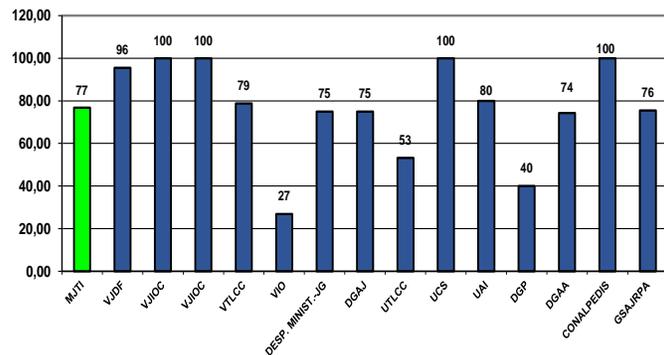
En tanto el **avance físico** representa el **21,28% (eficacia)**, cuya eficacia es del 76,73%.

### AVANCE FÍSICO - POA - 2023 POR ÁREA ORGANIZACIONAL 3er. Trimestre - Periodo: Del 01-07-23 al 30-09-2023

No.	MJTI	Ministerio de Justicia Transparencia Institucional - Ent. 30	EFICACIA (%) Gestión 2023
1	VJDF	Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales	95,55
2	VJIOC	Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor	100,00
3	VJIOC	Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina	100,00
4	VTLCC	Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción	78,72
5	VIO	Viceministerio de Igualdad de Oportunidades	26,90
6	DESP. MINIST.-JG	Despacho Ministerial - Jefatura de Gabinete	75,00
7	DGAJ	Dirección General de Asuntos Jurídicos	75,00
8	UTLCC	Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	53,23
9	UCS	Unidad de Comunicación Social	100,00
10	UAI	Unidad de Auditoría Interna	80,00
11	DGP	Dirección General de Planificación	40,00
12	DGAA	Dirección General de Asuntos Administrativos	74,32
13	CONALPEDIS	Comité Nacional de Personas con Discapacidad	100,00
14	GSAJRPA	Gestora del Sistema de Acceso a la Justicia y Registro Público de la Abogacía	75,51

Fuente: Reporte Zero

### INDICADOR DE EFICACIA AVANCE FÍSICO 3er. TRIMESTRE GESTIÓN 2023 ( EN PORCENTAJE )



En cuanto al tercer trimestre es importante resaltar que el avance físico del MJTI es del 76,73%, cuyo comportamiento es similar al del periodo acumulado entre enero y septiembre de 2023, reflejando el desempeño de las 14 instancias analizadas.

### 5.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: EJECUCIÓN FINANCIERA – EFICACIA (Al 30-09-23 y 31-12-2023)

#### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACUMULADA DEL 01-01-23 al 30-09-23

Periodo Acum. Enero-Sept. DIR. ADM.	PPTO. VIGENTE 2023	EJECUCIÓN PPTO. Del 01-01-23 Al 30-09-23	EJECUCIÓN (%)	AVANCE FÍSICO RESULTADO LOGRADO	EFICACIA (%)
DA: 1	76.831.578,61	46.848.259,23	60,98	77,67	99,70
DA: 3	1.282.234,00	725.524,52	56,58	78,36	100,00
DA: 4	10.121.892,11	2.029.588,63	20,05	53,32	75,52
<b>TOTAL MJTI</b>	<b>88.235.704,72</b>	<b>49.603.372,38</b>	<b>56,22</b>	<b>55,26</b>	<b>76,73</b>

Fuente: UFI-MJTI – Reportes SIGEP  
Elaboración porpía: DGP-MJTI

El Ppto. vigente del MJTI asciende a **Bs88.235.704,72** mientras que la ejecución del periodo de análisis y fecha de corte al 30-09-23 fue de **Bs49.603.372,38** (según Reporte SIGEP por DA registrando una ejec. pptaria. cuya **ejecución es del 56,22% (ejecución financiera)**).

En tanto el **avance físico** representa el **55,26% (eficacia)**, cuya eficacia es del 76,73%.

#### EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ACUMULADO DEL MJTI: AVANCE FÍSICO - POR DIR. ADM. - EFICACIA POR TRIMESTRE - GESTIÓN 2023

DETALLE EJECUCIÓN FÍSICA POR DA - MJTI	AVANCE FÍSICO (%)				TOTAL AVANCE (*) FÍSICO ACUM. TENDENCIAL (EFICACIA) MJTI (%)
	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim. <sup>(e)</sup>	
<b>MJTI</b>	<b>30,82</b>	<b>26,05</b>	<b>21,28</b>	<b>27,03</b>	<b>90,00</b>
DA: 1 JUSTICIA PLURAL PARA VIVIR BIEN	35,61	28,19	20,78	26,38	93,68
DA: 3 COMITÉ NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD <sup>®</sup>	23,80	25,77	27,74	35,23	80,00
DA: 4 GESTORA DEL SISTEMA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y REGISTRO PÚBLICO DE LA ABOGACÍA	0,00	0,00	20,95	26,60	60,00

Nota. Estimado ( e ). Elaboración propia DGP, estimación según Mínimos Cuadrados Ordinarios al 31-12-23

El MJTI registraría una tendencia como avance físico acumulado del 90%

#### EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ACUMULADO DEL MJTI: AVANCE FINANCIERO - POR DIR. ADM. - EJECUCIÓN POR TRIMESTRE – GESTIÓN 2023

DETALLE EJECUCIÓN FINANCIERA POR DA - MJTI	AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA (%)				TOTAL AVANCE (*) FINANCIERO ACUM. TENDENCIAL (EJECUCIÓN) MJTI (%)
	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim. <sup>(e)</sup>	
<b>MJTI</b>	<b>11,65</b>	<b>26,21</b>	<b>19,79</b>	<b>19,81</b>	<b>87,93</b>
DA: 1 JUSTICIA PLURAL PARA VIVIR BIEN	11,61	28,35	19,74	19,76	72,16
DA: 3 COMITÉ NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD <sup>®</sup>	14,51	21,67	20,81	20,83	67,93
DA: 4 GESTORA DEL SISTEMA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y REGISTRO PÚBLICO DE LA ABOGACÍA	0,00	0,00	20,05	20,07	46,05

Nota. Etab. propia DGP, según Reportes SIGEP y estim. según Mínimos Cuadrados Ordinarios al 31-12-23

El MJTI registraría una tendencia como avance financiero acumulado del 87,93%

### 5.4 EVOLUCIÓN DEL AVANCE FÍSICO - EFICACIA POR DIR. ADM., AREA Y/O UNIDAD ORGANIZACIONAL

DETALLE: AVANCE POR SEMESTRE, TRIMESTRE 2023, RESULTADOS LOGRADOS Y NIVEL DE EFICACIA POA ÁREA	DA	Avance al 1er.Semestre (Periodo: Del 01-01-23 al 30-06-23)			Avance Acum. al 3er. Trim. (Periodo: Del 01-01-23 al 30-09-23)			Avance Acum. al 4to. Trim. (Del 01-01-23 al 31-12-23)		
		ESPERADO	LOGRADO	EFICACIA %	ESPERADO	LOGRADO	EFICACIA %	ESPERADO	LOGRADO	EFICACIA %
1 Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales – VJDF	1	48,10	55,60	100,00	75,00	72,28	96,37	100,00	93,96	93,96
2 Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor – VDDUC	1	51,40	54,50	100,00	68,90	69,22	100,00	100,00	87,90	87,90
3 Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina – VJI OC	1	28,90	78,00	100,00	79,50	81,90	100,00	100,00	86,00	86,00
4 Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción – VTLC C	1	47,50	52,60	100,00	71,10	72,06	100,00	100,00	98,72	98,72
5 Viceministerio de Igualdad de Oportunidades – VIO	1	37,50	34,00	90,67	61,40	66,98	100,00	100,00	95,00	95,00
6 Jefatura de Gabinete – JG (Despacho Ministerial)	1	50,00	50,00	100,00	75,00	77,50	100,00	100,00	96,00	96,00
7 Dirección General de Asuntos Jurídicos – DGAJ	1	50,00	50,00	100,00	75,00	75,00	100,00	100,00	100,00	100,00
8 Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción – UTLC C	1	62,50	46,80	74,88	81,30	81,90	100,00	100,00	100,00	100,00
9 Unidad de Comunicación Social – UCS	1	50,40	226,30	100,00	79,20	92,78	100,00	100,00	96,00	96,00
10 Unidad de Auditoría Interna – UAI	1	40,00	80,00	100,00	66,70	80,80	100,00	100,00	81,61	81,61
11 Dirección General de Planificación – DGP	1	49,80	49,30	99,00	78,10	78,39	100,00	100,00	94,00	94,00
12 Dirección General de Asuntos Administrativos – DGAA	1	54,40	54,40	100,00	82,60	83,23	100,00	100,00	95,00	95,00
13 Comité Nacional de Personas con Discapacidad – CONALPEDIS	3	45,60	135,10	100,00	71,40	78,36	100,00	100,00	80,00	80,00
14 Gestora del Sistema de Acceso a la Justicia y Registro Público de la Abogacía – GSAIRPA	4	30,20	26,50	87,75	70,60	53,32	75,52	100,00	60,00	60,00
<b>Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional - Entidad 30</b>		<b>44,27</b>	<b>69,82</b>	<b>100,00</b>	<b>72,01</b>	<b>55,26</b>	<b>76,73</b>	<b>100,00</b>	<b>90,00</b>	<b>90,00</b>

Fuente: UFI-MJTI – Reportes SIGEP  
Elaboración porpía: DGP-MJTI

**DETALLE CONSOLIDADO POR DIR. ADMINIST.- 1er. SEMESTRE, 3ER. TRIM. Y ACUM. 4TO TRIM. 2023**

DETALLE: AVANCE POR TRIMESTRE 2023, RESULTADOS LOGRADOS Y NIVEL DE EFICACIA POA DA		Avance al 1er.Semestre (Periodo: Del 01-01-23 al 30-06-23)			Avance Acum. al 3er. Trim. (Periodo: Del 01-01-23 al 30-09-23)			Avance Acum. al 4to. Trim. (Del 01-01-23 al 31-12-23)		
		ESPERADO	LOGRADO	EFICACIA %	ESPERADO	LOGRADO	EFICACIA %	ESPERADO	LOGRADO	EFICACIA %
DA: 1	Administración Central - MJTI	47,54	69,29	100,00	74,48	77,67	99,70	100,00	93,68	93,68
DA: 3	Comité Nacional de Personas con Discapacidad - CONALPEDIS	45,60	135,10	100,00	71,40	78,36	100,00	100,00	80,00	80,00
DA: 4	Gestora del Sistema de Acceso a la Justicia y Registro Público de la Abogacía – GSAJRP	30,20	26,50	87,75	70,60	53,32	75,52	100,00	60,00	60,00
Ent. 30	Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional	44,27	69,82	100,00	72,01	55,26	76,73	100,00	90,00	90,00

Fuente: UFI-MJTI – Reportes SIGEP  
Elaboración propia: DGP-MJTI

**5.5 EVOLUCIÓN DEL AVANCE FINANCIERO – EJECUCIÓN POR A.C.P. Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**

ACCIONES DE CORTO PLAZO POA 2023	ESTRUCT. PROG. PPTARIO.	Presupuesto Vigente				Presupuesto: Ejecución Financiera				EVALUACIÓN: AVANCE FINANCIERO (%)			
		1er. Trim. (Al 31-03-23)	2do. Trim. (Al 30-06-23)	3er. Trim. (Al 30-09-23)	Periodo Acum. Enero a Septiembre	1er. Trim. (Al 31-03-23)	2do. Trim. (Al 30-06-23)	3er. Trim. (Al 30-09-23)	Periodo Acum. Enero a Septiembre	1er. Trim. (Al 31-03-23)	2do. Trim. (Al 30-06-23)	3er. Trim. (Al 30-09-23)	Periodo Acum. Enero a Septiembre
1.1	640	11.022.642,00	11.022.642,00	8.199.853,00	8.199.853,00	1.607.028,94	2.713.050,84	1.540.812,80	5.860.892,58	14,58	24,61	18,79	71,48
1.2	645	5.886.890,00	6.370.606,00	10.017.604,00	10.017.604,00	81.519,61	416.367,16	2.073.507,58	2.571.394,35	1,38	6,54	20,70	25,67
1.3													
2.1	650	2.900.256,00	2.900.256,00	2.900.256,00	2.900.256,00	295.743,51	476.998,72	636.570,65	1.409.312,88	10,20	16,45	21,95	48,59
2.2													
3.1	641	738.560,00	738.560,00	520.028,00	520.028,00	57.925,88	83.452,53	2.987,00	144.365,41	7,84	11,30	0,57	27,76
3.2	905	23.000,00	23.000,00	1.002.411,00	1.002.411,00	5.272,50	8.199,00	10.667,50	24.139,00	22,92	35,65	1,06	2,41
4.1	901	743.015,00	753.015,00	753.015,00	753.015,00	57.171,45	167.486,34	173.282,04	397.939,83	7,69	22,24	23,01	52,85
4.2													
5.1	903	1.245.767,00	1.282.234,00	1.282.234,00	1.282.234,00	180.768,02	277.895,57	266.860,93	725.524,52	14,51	21,67	20,81	56,58
5.2													
5.3	900	1.409.605,00	2.619.712,36	2.619.712,36	2.619.712,36	195.278,64	324.299,21	361.657,93	881.235,78	13,85	12,38	13,81	33,64
5.4	904	465.850,00	465.850,00	465.850,00	465.850,00	67.868,52	112.292,46	115.429,08	295.590,06	14,57	24,10	24,78	63,45
5.5	660	4.990.944,00	4.954.477,00	4.954.477,00	4.954.477,00	487.568,99	1.115.357,49	1.271.660,03	2.874.586,51	9,77	22,51	25,67	58,02
7.1	902	8.895.889,69	11.890.701,05	12.627.352,36	12.627.352,36	235.569,03	6.482.194,68	1.279.074,92	7.996.838,63	2,65	54,51	10,13	63,33
8.1	690	14.665.894,00	14.665.894,00	14.664.563,00	14.664.563,00	2.286.052,91	3.734.027,93	3.276.871,04	9.296.951,88	15,59	25,46	22,35	63,40
9.1	695	426.731,00	426.731,00	423.731,00	423.731,00	2.140,00	19.980,00	74.230,60	96.350,60	0,50	4,68	17,52	22,74
9.2													
10.1 - 10.7	00	27.273.789,00	26.790.073,00	27.048.556,30	27.048.556,30	3.811.952,34	6.349.131,46	6.382.011,85	16.543.095,65	13,98	23,70	23,59	61,16
11.1	101	1.278.834,00	1.278.834,00	756.061,70	756.061,70	178.257,02	306.897,68	0,00	485.154,70	13,94	24,00	0,00	64,17
11.2													
28	16	81.967.666,69	86.182.585,41	88.235.704,72	88.235.704,72	9.550.117,36	22.587.631,07	17.465.623,95	49.603.372,38	11,65	26,21	19,79	56,22

Fuente: UFI-MJTI – Reportes SIGEP  
Elaboración propia: DGP-MJTI

Nota ver Anexo: Relación de categoría programática, unidad ejecutora, presupuesto vigente 2023 y ejecución: por trimestre y acum. periodo: 01-01-2023 al 30-09-2023

## 6. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS AL 30-09-2023

A continuación, se detallan los principales logros alcanzados por eje sectorial correspondiente al 30-09-23 del MJTI.

EJE SECTORIAL	LOGRO PRINCIPAL	BREVE DESCRIPCIÓN DEL LOGRO ALCANZADO HASTA EL 2023
Acceso a la Justicia	Programa: Prestación de servicios integrales de justicia a poblaciones vulnerables	Los Servicios Integrales de Justicia Plurinacional (SIJPLU) hicieron la prestación de 120.284 servicios de patrocinio legal, orientación jurídica, conciliación extrajudicial y asistencia psicológica en materia civil, familiar y laboral, con énfasis en los sectores vulnerables de la población.
	Servicios de defensa de los derechos de usuarios y consumidores	El Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor (VDDUC) en el marco del servicio de atención a reclamaciones, verificativos, conciliaciones y orientaciones realizadas ha logrado un total de 27.682 atenciones a los usuarios y consumidores
Tecnologías de Información y Comunicación	Sistema de registro y matriculación de abogados	En cumplimiento al Decreto Supremo N° 4690 de 30 de marzo de 2022 se integraron mecanismos de ciudadanía digital e interoperabilidad en el registro y matriculación de profesionales abogadas y abogados permitiendo su tramitación en línea
	Sistema de tribunales de ética de la abogacía.	Solución tecnológica que integra mecanismos de ciudadanía digital e interoperabilidad, permite la gestión integral de denuncias contra abogados independientes por faltas a la ética en el ejercicio de su profesión, garantizando la transparencia de estos procesos.
	Plataforma informática del Sistema de Acceso a la Justicia	El MJTI, a través de la Gestora SAJ-RPA se implementó, en una primera fase, una red interinstitucional para la prestación de servicios de justicia orientados a población en situación de vulnerabilidad y de escasos recursos y una solución tecnológica integral que operativiza el modelo de gestión y permite la atención de dichos servicios
	Sistema de gestión de denuncias de corrupción	Esta solución tecnológica (SITPRECO 2+) coadyuva a la gestión de denuncias de corrupción en línea, facilita a la población la tramitación y seguimiento a denuncias por supuestos hechos de corrupción, optimizando y uniformizando su atención, procesamiento y conclusión por todas las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Estado.
	Sistema de Procesamiento Penal, Legitimación de Ganancias Ilícitas.	Esta solución tecnológica permite realizar el seguimiento a las actividades de patrocinio legal efectuado ante el Ministerio Público y Órgano Judicial, en procesos penales por hechos de corrupción vinculados a legitimación de ganancias ilícitas, reportando variables estadísticas para análisis por parte de las autoridades.
	Sistema de rendición pública de cuentas	Plataforma que permite consolidar en una sola base de datos información sobre las rendiciones pública de cuentas de las diferentes entidades públicas del Estado, haciendo uso de formularios electrónicos que estandarizan la publicación de información, y permiten la generación inmediata de estadísticas en formatos claros para la población
	Sistema Informático de Certificación de Registro de Modelos de Contratos Inmobiliarios	A través de este sistema el VDDUC se viene certificando los proyectos y contratos relacionados con venta futura, venta con reserva de propiedad u otras modalidades de bienes inmuebles se encuentren registrados en calidad de declaración jurada. Así el VDUCC efectúa la verificación que los contratos de adhesión se encuentran libres de cláusulas y prácticas comerciales abusivas.
Transparencia	Medidas efectivas para la lucha contra la corrupción	En el marco de la política gubernamental de cero tolerancia a la corrupción, hasta el 30 de septiembre de la presente gestión, se han obtenido 69 sentencias por denuncias de hechos de corrupción y legitimación de ganancias ilícitas, donde 18 fueron absolutorias y 51 condenatorias.
Desarrollo Normativo	Aprobación de normativa y socialización de la misma en 2023	Se ha gestionado una serie de leyes, decretos y otra normativa que busca precautelar los derechos de la población y ajustar varios componentes del sistema de justicia; detallándose la más relevante a continuación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley N° 1443 de 04 de julio 2022 de "Protección a las víctimas de feminicidio, infanticidio y violación de infante, niña, niño o adolescente".</li> <li>• Ley N° 1463 de 23 de septiembre de 2022 declara el 17 de julio de cada año "Día Nacional de la Memoria", en reconocimiento a las víctimas de violencia política durante el periodo del 4 de noviembre de 1964 al 10 de octubre de 1982.</li> <li>• Decreto Supremo N° 4793 de 7 de febrero de 2022, reglamentario de la Ley N° 450 de 4 de diciembre de 2013, de Protección a Naciones y Pueblos Indígenas Originarios en Situación de Alta Vulnerabilidad. Mediante este decreto se fortalece la institucionalidad para la protección de los pueblos señalados, a través de la Dirección General de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios.</li> <li>• Decreto Supremo N° 4779 de 17 de agosto de 2022 de creación del Sello "Empresa Comprometida con una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres", con la finalidad de incentivar y reconocer a aquellas empresas comprometidas que trabajan en la prevención e implementación de acciones que coadyuven a la construcción de una cultura despatriarcalizadora.</li> </ul>

EJE SECTORIAL	LOGRO PRINCIPAL	BREVE DESCRIPCIÓN DEL LOGRO ALCANZADO HASTA EL 2023
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promulgación del Decreto Supremo N° 5002 de 16 de agosto de 2023, para la defensa y protección de los derechos de las usuarias y los usuarios y de las consumidoras y los consumidores de productos y servicios para animales domésticos.</li> <li>• Resolución de Consejo/CPCTTP No. 001/2022 del 29 de abril de 2022 que aprueba la Política Plurinacional Contra la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos, que pretende luchar frontalmente contra problemas de orden social y que deben ser encarados a través de acciones integrales por parte de todas las instancias de los diferentes niveles del Estado y sociedad civil.</li> </ul>

## 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto se concluye que:

- Se procedió con el seguimiento y evaluación a la ejecución del POA-PPTO. 2023 por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de la presente gestión, a través de las consultas a la Plataforma ZERO, así como los reportes a la Ejecución Presupuestaria emitida por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP), lo que coadyuvó al monitoreo, consolidación y análisis de dicha información física y financiera respectivamente, evaluándose los resultados y/o logros obtenidos por cada una de las áreas y/o unidades organizacionales bajo tuición del MJTI.
- Se procedió a analizar y relacionar las Acciones de Mediano y Corto Plazo según estructura programática y Dirección Administrativa, con incidencia directa en el logro de cada una de las instancias, a partir de sus resultados intermedios respectivamente.
- Como resultado del seguimiento y evaluación a la ejecución del POA – PPTO 2023, se evidencia un nivel de relación entre el avance financiero y físico por Dirección Administrativa, mismo que muestra el desempeño del MJTI durante el periodo de análisis, detallándose el primer semestre, el reporte del tercer trimestre y del periodo acumulado entre enero a septiembre de la presente gestión; que incluye una estimación del cuarto trimestre, reflejando la tendencia a registrarse hasta el 31-12-2023. Así, conforme los reportes del SIGEP se observa una **ejecución financiera** acumulada hasta el 30-09-2018 del 56,22%, mientras que la **eficacia física** acumulada al mismo periodo es del 55,26%, presentando ambos un comportamiento casi homogéneo en su avance; registrándose cierta similitud con lo financiero, producto de la concreción de resultados logrados por el MJTI. Al respecto, habrá que considerar que en una programación lineal hasta el 3er. trimestre en una gestión fiscal, el margen alcanzado estaría en un rango del 75% por lo que el avance acumulado tanto en lo físico y financiero estaría por debajo del mismo, sujeto al cumplimiento parcial de resultados de impacto que implícitamente estén relacionados con la ejecución financiera, debiéndose generar mecanismos para que la misma se incremente.
- En cuanto a la estimación tendencial al 31-12-2023 este reflejaría un comportamiento casi similar entre lo financiero (87,93%) y lo físico (90%), toda vez que la ejecución financiera registrada durante las gestiones 2021 (89,81%) y 2022 (89,45%) están en el rango previsto.
- Conforme reporte consolidado elaborado por la Dirección General de Planificación, respecto del periodo de análisis comprendido entre enero a septiembre 2023, se refleja un avance físico con eficacia del 76,73% (color verde: cumplimiento parcial), mientras una ejecución financiera del 56,22% (color amarillo: regular), con un grado de avance físico anual total de resultados acumulados tanto de las AMP y ACP del 55,26%, cuyo sustento se refleja en los logros obtenidos como MJTI.
- Se exponen los principales logros alcanzados por eje sectorial como parte del documento de seguimiento y evaluación, los mismos que fueron recopilados del Informe de gestión 2023 respectivamente.

Por lo expuesto se recomienda:

- Consolidar y profundizar la medición de indicadores estratégicos, mediante la priorización de ciertos resultados de impacto, a través de la aplicación de criterios técnicos, que focalicen y visibilicen el accionar de las Acciones de Mediano y Corto Plazo.
- Que, las áreas y unidades organizacionales de acuerdo a lo planificado en el POA 2023 agilicen sus procesos técnico administrativos con incidencia directa en la ejecución financiera, considerando el cierre administrativo y financiero de la gestión fiscal.
- Que conforme los resultados obtenidos en el seguimiento y evaluación del POA 2023, se prevé instaurar la pertinencia de una modificación presupuestaria en partidas clave que eleven la ejecución presupuestaria y concreten los resultados de impacto esperados, toda vez que los mismos se encuentran aún en proceso de concreción hasta fin de gestión por cada una de las instancias involucradas.
- Remitir el presente documento de “Seguimiento y Evaluación a la ejecución del POA y PPTO. 2023” a Despacho Ministerial del MJTI, para su consideración, difusión y/o socialización; por constituirse en un documento que articula lo físico y financiero según normativa vigente.



## **8. ANEXOS**



### 8.1 RELACIÓN CATEGORÍA PROG., UE, PRESUPUESTO 2023 POR TRIM. Y ACUM. AL 30-09-2023

RELACION DE CATEGORIA PROGRAMÁTICA, UNIDAD EJECUTORA, PRESUPUESTO VIGENTE 2023 Y EJECUCIÓN POR TRIMESTRE Y ACUM. PERIODO: 01-01-2023 al 30-09-2023												
CATEG. PROG.	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	UE	DA	Por Trimestre y Acumulado al 30-09-2023				Presupuesto: Ejecución Financiera				
				1er. Trim. Al 31-03-23	2do. Trim. Al 30-06-23	3er. Trim. Al 30-09-23	Acumulado Enero a Septiembre	1er. Trim. Al 31-03-23	2do. Trim. Al 30-06-23	3er. Trim. Al 30-09-23	Acumulado Enero a Septiembre	
000 0 002	APOYO Y ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO	Adm Central	1	25.728.060,00	25.244.344,00	25.498.496,30	25.498.496,30	3.626.848,86	6.168.642,24	6.105.865,84	15.901.356,94	
000 0 004	GESTIÓN ESTRATÉGICA MINISTERIAL	Adm Central	1	667.000,00	667.000,00	667.000,00	667.000,00	90.643,32	28.544,00	87.911,47	207.098,79	
000 0 005	GESTIÓN ESTRATÉGICA VICEMINISTERIAL VIO	Adm Central	1	107.808,00	107.808,00	107.808,00	107.808,00	6.541,00	17.799,62	40.225,87	64.566,49	
000 0 006	GESTIÓN ESTRATÉGICA VICEMINISTERIAL VILCC	Adm Central	1	154.806,00	154.806,00	159.137,00	159.137,00	14.575,00	16.695,00	16.374,50	47.644,50	
000 0 007	GESTIÓN ESTRATÉGICA VICEMINISTERIAL VIO	Adm Central	1	76.083,00	76.083,00	76.083,00	76.083,00	836,00	19.830,50	10.313,00	30.979,50	
000 0 008	GESTIÓN ESTRATÉGICA VICEMINISTERIAL VDDUC	Adm Central	1	96.000,00	96.000,00	96.000,00	96.000,00	8.767,50	11.357,00	31.717,72	51.842,22	
000 0 009	GESTIÓN ESTRATÉGICA VICEMINISTERIAL VIOIC	Adm Central	1	118.902,00	118.902,00	118.902,00	118.902,00	14.221,00	5.832,50	10.468,00	30.521,50	
000 0 093	INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Adm Central	1	315.185,00	315.185,00	315.185,00	315.185,00	47.128,66	80.430,60	79.135,45	206.694,71	
000 0 099	PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL	Adm Central	1	9.945,00	9.945,00	9.945,00	9.945,00	2.391,00			2.391,00	
101 0 010	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA PLATAFORMA INFORMÁTICA INTEROPERABLE PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA	Adm Central	1	1.278.834,00	1.278.834,00	485.154,70	485.154,70	178.257,02	306.897,68		485.154,70	
640 0 010	REFORMA DE LA JUSTICIA, ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS FUNDAMENTALES VIO	Adm Central	1	10.667.356,00	10.667.356,00	7.936.884,00	7.936.884,00	1.568.505,28	2.616.786,10	1.508.013,65	5.693.305,03	
640 0 093	INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - REFORMA DE LA JUSTICIA, ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS	Adm Central	1	255.286,00	255.286,00	162.969,00	162.969,00	38.523,66	60.714,74	26.977,15	126.215,55	
640 0 098	PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA PROVOCADA POR EL CORONAVIRUS (COVID-19)	Adm Central	1	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00		35.550,00	5.822,00	41.372,00	
641 0 010	FORTALECER LA ASISTENCIA INTEGRAL A LAS VICTIMAS SIPLU	Adm Central	1	392.469,00	13.820,63	13.820,63	13.820,63	8.410,50	5.410,13		13.820,63	
641 0 093	INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - FORTALECER LA ASISTENCIA INTEGRAL A LAS VICTIMAS - SIPLU	Adm Central	1	346.091,00	346.091,00	127.559,00	127.559,00	49.515,38	78.042,40		127.557,78	
645 0 010	REGISTRO, CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA	Adm Central	1	5.886.890,00	545.267,26	545.267,26	545.267,26	81.519,61	416.367,16	46.905,95	544.792,72	
650 0 010	CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA INDÍGENA ORIGINARIA CAMPESINA	Adm Central	1	2.900.256,00	2.900.256,00	2.900.256,00	2.900.256,00	295.743,51	476.998,72	636.570,65	1.409.312,88	
660 0 010	GENERAR UNA CULTURA DE RECLAMO RESPONSABLE DEL USUARIO Y CONSUMIDOR	Adm Central	1	4.990.944,00	4.954.477,00	4.954.477,00	4.954.477,00	487.568,99	1.115.357,49	1.271.660,03	2.874.586,51	
690 0 010	PROMOVER LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Adm Central	1	14.665.894,00	14.665.894,00	14.664.563,00	14.664.563,00	2.286.052,91	3.734.027,93	3.276.871,04	9.296.951,88	
695 0 010	CONSOLIDAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE	Adm Central	1	54.131,00	54.131,00	51.131,00	51.131,00	2.140,00	19.980,00	9.577,00	31.697,00	
695 00300000100000 000	IMPLEM. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE VALORES DE TRANSPARENCIA EN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NACIONAL	Adm Central	1	372.600,00	372.600,00	372.600,00	372.600,00			64.653,60	64.653,60	
900 0 010	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE	Adm Central	1	1.260.655,00	1.260.655,00	1.260.655,00	1.260.655,00	172.667,24	288.642,97	324.696,89	786.007,10	
900 0 011	GESTIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE - ODS INTERAGENCIAL	Adm Central	1		1.210.107,36	1.210.107,36	1.210.107,36					
900 0 093	INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE	Adm Central	1	148.950,00	148.950,00	148.950,00	148.950,00	22.611,40	35.656,24	36.961,04	95.228,68	
901 0 010	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE LA JUVENTUD	Adm Central	1	730.857,00	740.857,00	740.857,00	740.857,00	57.171,45	164.884,96	171.853,26	393.909,67	
901 0 020	PREVENCIÓN DE EMBARAZOS	Adm Central	1	12.158,00	12.158,00	12.158,00	12.158,00		2.601,38	1.428,78	4.030,16	
902 0 001	PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO Y GENERACIONAL	Adm Central	1			736.651,31	736.651,31					
902 0 004	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA 2DO. ANO - ODS	Adm Central	1	141.356,69	141.356,69	141.356,69	141.356,69		56.088,83	28.895,17	84.984,00	
902 0 010	POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A FORTALECER LA LUCHA CONTRA TODA FORMA DE VIOLENCIA Y	Adm Central	1	2.039.243,00	2.039.243,00	2.039.243,00	2.039.243,00	235.569,03	451.434,51	490.961,09	1.177.964,63	
902 0 011	GESTIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES - ODS INTERAGENCIAL	Adm Central	1		1.809.293,76	1.809.293,76	1.809.293,76					
902 0 020	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL PARA UNA VIDA DIGNA DE LAS MUJERES	Adm Central	1		1.185.517,60	1.185.517,60	1.185.517,60			18.600,00	18.600,00	
902 00300000200000 000	PREVENCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Adm Central	1	6.715.290,00	6.715.290,00	6.715.290,00	6.715.290,00		5.974.671,34	740.618,66	6.715.290,00	
904 0 010	PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Adm Central	1	465.850,00	465.850,00	465.850,00	465.850,00	67.868,52	112.292,46	115.429,08	295.590,06	
905 0 010	LUCHA CONTRA LA TRATA Y TRAFICO DE PERSONAS	Adm Central	1	23.000,00	23.000,00	1.002.411,00	1.002.411,00	5.272,50	8.199,00	10.667,50	24.139,00	
903 0 010	PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Adm CONALPEDIS	3	1.245.767,00	1.282.234,00	1.282.234,00	1.282.234,00	180.768,02	277.895,57	266.860,93	725.524,52	
101 0 010	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA PLATAFORMA INFORMÁTICA INTEROPERABLE PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA		4			270.907,00	270.907,00					
641 0 010	FORTALECER LA ASISTENCIA INTEGRAL A LAS VICTIMAS SIPLU	GESTORA DEL SIST. ACCESO A LA JUSTICIA Y REG PÚBLICO DE LA ABOGACÍA	4		378.648,37	378.648,37	378.648,37			2.987,00	2.987,00	
645 0 010	REGISTRO, CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA		4		5.825.338,74	9.161.487,74	9.161.487,74			1.906.747,32	1.906.747,32	
645 0 093	INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - GESTORA SAJ-RPA		4			310.849,00	310.849,00			119.854,31	119.854,31	
<b>Total Endeudo MFI 30</b>				<b>81.967.666,69</b>	<b>86.182.585,41</b>	<b>88.235.704,72</b>	<b>88.235.704,72</b>	<b>9.550.117,36</b>	<b>22.587.631,07</b>	<b>17.465.623,95</b>	<b>49.603.372,38</b>	

Fuente: Reporte SIGEP Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.